Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

15

Al Sr. de esta ciud. y su procurador general en la corte para que haga las mesmas de licencias pedimentos y contradiciones que convengan para el mismo efecto que el cuare ferido otorgandose le especial para este caso y de lo contrario protesta la nulidad. Lo apela y pide por testimonio =

El Dn. Joan esquivel = como
El Dn. Rodrigo de Castilla
El Dn. Joan de Zarcosa = asi =
El Dn. Ger.mo Fuster no voto = por ser hermano del Dn. Carlos =
El Dn. Gregorio Laavedra = asi en la proposicion como en el voto se conferma con el Dn. Rodrigo de Castilla
El Dn. Diego Rejon = como el Dn. Gregorio Laavedra
El Dn. Luis Galtero =
El Dn. Pedro Jumilla = como
El Dn. Rodrigo de Castilla
El Dn. Luis Galtero = como
El Dn. Melchor de Roda